



Recibe Cámara de Diputados del Ejecutivo Federal cuatro nombramientos en el SAT, para su ratificación



Boletín No. 2872

Recibe Cámara de Diputados del Ejecutivo Federal cuatro nombramientos en el SAT, para su ratificación

- La Mesa Directiva dio trámite a minuta para sancionar terapias de reorientación sexual

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para ratificación, los nombramientos de cuatro funcionarios propuestos por el titular del Ejecutivo Federal, para ocupar diferentes cargos en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se trata de Antonio Martínez Dagnino, como jefe del SAT; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, administrador general Jurídico.

El documento precisa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción II, de la Constitución Política, se confiere al titular del Ejecutivo Federal la facultad de nombrar a los empleados superiores de Hacienda, y la fracción III constitucional faculta a la honorable Cámara de Diputados para su ratificación.



Minuta

Se recibió minuta del Senado que reforma y adiciona el Código Penal Federal y adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, a fin de prohibir y sancionar penalmente las terapias de reorientación sexual, conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig).

Establece que se sancionará con dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Aumentará al doble cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad. Se turnó a las comisiones unidas de Justicia, de Salud y de Diversidad.

Comunicaciones

En la sesión semipresencial, se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en relación con el cambio de integrantes y de juntas directivas en comisiones y grupos de amistad.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que al término del primer y segundo trimestres de 2022 no se asignaron recursos relativos al Programa de Devolución de Derechos. El documento se remitió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.